

Alerta Verde por un frente frío y vientos nortes fuertes del domingo 20 al martes 22 de enero 18/ENERO/2018

El Secretario para Asuntos de Vulnerabilidad y Director General de Protección Civil, Licenciado Jorge Antonio Meléndez López, tomando en consideración el Informe Especial Meteorológico No. 1 del Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales y la opinión de la Unidad de Alerta Temprana de esta Dirección General, acerca del pronóstico de frente frío acompañado de vientos nortes fuertes, disminución de temperaturas y ráfagas de vientos muy fuertes. Presentándose de acuerdo a este pronóstico para este sábado 19 de enero vientos nortes moderados de 20 a 40 kilómetros por hora, y ráfagas ocasionales de hasta 60 kilómetros por hora. Para este domingo 20 hasta el martes 22 de enero, vientos nortes fuertes de 40 a 60 kilómetros por hora y ráfagas ocasionales que podrían alcanzar 70 a 80 kilómetros por hora en zonas altas y escarpadas del país, presentándose el día domingo lo más fuerte de los vientos, por lo anterior se emite **ALERTA VERDE POR FRENTE FRIO Y RÁFAGAS DE VIENTOS NORTES FUERTES DEL DOMINGO 20 AL MARTES 22 DE ENERO**, asimismo, se prevé una sensible disminución de la temperatura ambiente.



La temperatura se mantendrá disminuida entre 8 y 12 °C en zonas altas y montañosas y, en valles interiores, 14 a 15 °C, hasta la madrugada del martes de la próxima semana.



RECOMENDACIONES:

1.- Las Comisiones Departamentales, Municipales y Comunales de Protección Civil deberán garantizar estar en estado de apresto, asumiendo que se trata de días no hábiles de trabajo por lo cual deberán garantizar activar los mecanismos de comunicación que permita dar una respuesta eficaz y oportuna en caso de requerirse por parte de la población.

2.- Las Gobernadoras y Gobernadores en su calidad de Presidentes de las Comisiones Departamentales de Protección Civil deberán estar pendiente de las condiciones de su departamento y prestar el apoyo que se pueda requerir por parte de las Comisiones

Municipales de Protección Civil

3.- Las Comisiones Municipales de Protección Civil deberán monitorear las zonas de su municipio donde existan vallas y examinar sus condiciones para prevenir que se puedan caer, igualmente investigar si hay árboles en mal estado.

4.- A la población se le solicita no permanecer en lugares donde se pueden desprender objetos que impacten su integridad física; revisar y asegurar techos frágiles de sus viviendas; informar a las autoridades respectivas sobre ramas o árboles, vallas publicitarias y tendido eléctrico en condición inestable.

5.- Se recomienda abrigar, especialmente a los niños, adultos mayores y personas con enfermedades prevalentes.

6.- A las Alcaldías se les recomienda, en las medidas de sus posibilidades proporcionar abrigo a las personas indigentes para evitar consecuencias fatales.

7.- Se les recuerda a los propietarios de cañales que está prohibido realizar fuegos durante la presencia de vientos fuertes. A la población en general, por la misma razón, se le pide evitar hacer fogatas y quemar basura o maleza seca. Ya que dichas situaciones pueden generar incendios.

8.- A la pesca artesanal y deportiva, bañistas y practicantes de surf, deben evaluar las condiciones de velocidad de vientos y oleaje para ingresar al mar, anteponiendo su seguridad.

A los medios de comunicación se le pide difundir de manera amplia y suficiente esta ALERTA VERDE.

San Salvador, viernes 18 de enero de 2019 – 14:30 horas

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 /
Fax: 2201-2409

Cuerpo de Bomberos de El Salvador: 913 / 2527-730